

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

NIF - 07212602D

MIGUEL ANGEL GALLARDO ORTIZ

Dirección: Calle Fernando Poo, 16 PERO MEJOR ENVIAR A apedanica.ong@gmail.com

Madrid 28045 (Madrid-España)

Teléfono de contacto: 902998352

Correo electrónico: apedanica.ong@gmail.com

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE23e00032282641

Fecha y hora de presentación: 21/05/2023 21:22:20

Fecha y hora de registro: 21/05/2023 21:22:20

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO

Organismo destinatario: E00131304 - Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública

Organismo raíz: E00003901 - Ministerio de Justicia

Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: RECURSO DE ALZADA a la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública

Expone: Ver ANEXO
<https://www.miguelgallardo.es/notario-denunciado-recurso-alzada.pdf>

Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública
Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia
Ministerio de Justicia

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA del Ministerio de Justicia en REDSARA por RECUSO de ALZADA publicado en <https://www.miguelgallardo.es/notario-denunciado-recurso-alzada.pdf>

Dr. Ing. Miguel Ángel Gallardo Ortiz con datos que constan en registro REDSARA y en el expediente 646/22 N presenta RECURSO DE ALZADA contra el acuerdo de 27 de marzo de 2023, del Colegio Notarial de Madrid, con estas ALEGACIONES:

Ver ANEXO
<https://www.miguelgallardo.es/notario-denunciado-recurso-alzada.pdf>

Solicita: Ver ANEXO
<https://www.miguelgallardo.es/notario-denunciado-recurso-alzada.pdf>

Por lo expuesto, como mejor proceda se reitera todo lo denunciado que ya consta en este expediente, insistiendo en la solicitud de inicio del procedimiento de RECLAMACIÓN de RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL (art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo) por los perjuicios causados, el lucro cesante, daño emergente e intereses por demoras notariales indebidas, así como por las omisiones y disfunciones evidenciadas que deberían ser inspeccionadas eficazmente en toda relación notarial con el Grupo Hereda y además, se solicita también copia íntegra de todo el expediente en el mejor formato digital posible con plazo para hacer más alegaciones al amparo del Artículo 12. Asistencia en el uso de medios electrónicos a los interesados de la Ley 39/2015, de 1 de octubre,

del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por ser de hacer Justicia en la fecha de registro de este PDF, adjuntando 2 escritos muy relevantes, y que ya deben constar ambos en el Ministerio de Justicia.

Documentos anexados:

ANEXO PDF solicitando su pronto acuse - notario-denunciado-recurso-alzada.pdf (Huella digital: 79697adc6fbc18682ff64e16a85caf2898cfc3d3)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro